Estado de México

Estado de Ingresos y Egresos Presupuestal
Informe sobre la Revisión Limitada
Cuarto Trimestre de 2023

Informe sobre la Revisión Limitada Cuarto Trimestre de 2023

Índice

	<u>Página</u>
Informe sobre la Revisión Limitada	1.
Estados de ingresos y egresos presupuestales del Sector Central	2.
Notas a los estados de ingresos y egresos presupuestales del Sector Central	5.



INFORME SOBRE LA REVISIÓN LIMITADA

A la C. Mtra. Delfina Gómez Álvarez Gobernadora Constitucional del Estado de México

Gossler, S.C.

Oficina Nacional Satélite

Álamo Plateado No. 1 Piso 12 Esq. Av. Lomas Verdes Fracc. Los Álamos, 53230 Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. Tel. +52 (55) 5343 9611

www.crowe.mx

Introducción

Hemos revisado el estado de ingresos y egresos presupuestal del Sector Central del Estado de México, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023. La Secretaría de Finanzas del Estado de México es responsable de la preparación y presentación de la información financiera intermedia de conformidad con las disposiciones del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma para Trabajos de Revisión 9020 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de alguna situación que llamara nuestra atención para considerar que la información financiera intermedia, del estado de ingresos y egresos presupuestal del Sector Central del Estado de México, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, que se acompaña a este informe no esté preparada y presentada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

GOSSLER, S.C. Miembro de Crowe Global

C.P.C. Jaime Díaz Martínez Socio de Auditoría

Naucalpan de Juárez, Estado de México Febrero 9, 2024

1.

Estado de Ingresos y Egresos presupuestales del Sector Central Por los periodos de nueve meses terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras en miles de pesos mexicanos)

					Diciembre de 2023	. I	Dicie	Diciembre de 2022
INGRESOS 1. Ingresos ordinarios	narios				\$ 321,899,736.5	3	286,	286,590,653.6
11	Ingresos Estatales	tatales			45,848,244.5	s,	40,	40,286,948.9
1.1.1	Impuestos				27,513,293.7	7.	24,	24,627,207.5
1.1.2	Aportaciones	SS			779,115.8	∞.		268,989.8
1.1.3	Derechos				9,502,726.6	9.	ω,	8,666,717.8
1.1.4	Productos				3,366,574.7	7.	ц,	1,754,657.0
1.1.5	Aprovechamientos	nientos			4,686,533.7	7.	4	4,669,376.8
1.1.6	Otros ingresos y beneficios	sos y ben	eficios		0	0.0		0.0
1.2	Ingresos Federales	derales			276,051,492.0	0	246,	246,303,704.7
1.2.1	Participaciones Federales	nes Fede	rales		150,601,141.8	œ.	140,	140,326,587.3
	1.2.1.1 Est	Estatales			105,459,534.1	7	66	99,767,382.7
	1.2.1.2 MI	Municipales	S		37,584,182.0	0.	33,	33,290,964.7
	1.2.1.3 Inc	centivos	Derivados de	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,557,425.7	7.	7,	7,268,239.9
1.2.2	Fondo de A	portacion	Fondo de Aportaciones y Apoyos Federa	Federales	125,450,350.2	7.	105,	105,977,117.4
	1.2.2.1 Ra	Ramo 33			100,214,064.2	7.	89,	89,089,122.8
	1.	1.2.2.1.1	Estatales		76,650,426.4	4.	69	69,642,118.8
			1.2.2.1.1.1	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	47,877,351.0	0.	44	44,154,683.7
			1.2.2.1.1.2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	13,272,649.9	6.0	12,	12,404,760.7
			1.2.2.1.1.3	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	996,412.8	80		899,576.5
			1.2.2.1.1.4	Fondo de Aportaciones Múltiples	3,361,705.6	9.9	2,	2,947,441.0
			1.2.2.1.1.5	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	1,160,922.9	6.		932,322.3
			1.2.2.1.1.6	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	604,523.0	0.0		549,566.3
			1.2.2.1.1.7	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	9,376,861.2	77	7	7,753,768.3
	1.	1.2.2.1.2	Municipales		23,563,637.8	8.	19,	19,447,004.0
			1.2.2.1.2.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	8,416,501.9	6.	9	6,759,184.4
			1.2.2.1.2.2	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	15,147,135.9	6.9	12,	12,687,819.6
				Territoriales de D.F.				
	1.2.2.2 Ot	tros Apoy	Otros Apoyos Federales		25,236,286.0	0.0	16,	16,887,994.6
	1	1.2.2.2.2	Otros		25,236,286.0	0.0	16,	16,887,994.6
			1.2.2.2.1.	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	0	0.0		141,167.4
			1.2.2.2.2.	Fideicomiso de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	8,893,264.7	1.7		178,813.8
			1.2.2.2.3.	Otros	16,343,021.3	1.3	16,	16,568,013.4

Estado de Ingresos y Egresos presupuestales del Sector Central Por los periodos de nueve meses terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

						Diciembre de 2023		Diciembre de 2022
EGRESOS					\$	317,424,969.0	\$	290,703,404.4
1. Poder Legis	lativo y Ju	dicial				7,488,616.1		6,310,118.0
1.1	Poder I	Legislativo				1,943,487.9		1,512,867.7
1.2	Poder J	ludicial				5,545,128.2		4,797,250.3
2. Gasto Total	del Poder							
Ejecutivo						309,936,352.9		284,393,286.4
2.1 G	asto Prog	ramable				241,668,494.3		227,065,634.8
	2.1.1	Gasto Co	orriente			86,644,081.3		80,479,499.8
		2.1.1.1	Servicios	Personales		73,465,623.3		67,600,730.3
			2.1.1.1.1	Magisterio		55,512,681.1		51,321,826.3
			2.1.1.1.2	Seguridad Pública		11,939,976.1		10,932,540.9
			2.1.1.1.3	Otros		6,012,966.1		5,346,363.1
		2.1.1.2	Materiales	y Suministros		2,486,396.4		2,230,730.3
		2.1.1.3	Servicios G	enerales		10,692,061.6		10,648,039.2
	2.1.2	Transfere	encias			134,388,158.1		123,370,024.7
		2.1.2.1	Organismo	os Auxiliares		104,298,600.8		94,483,691.3
			2.1.2.1.1	SEIEM (Educación Básica)		42,950,169.4		39,429,633.3
			2.1.2.1.2	ISEM (Salud)		30,947,386.7		34,002,007.6
			2.1.2.1.3	Educación Media Superior		7,870,536.5		6,924,099.9
			2.1.2.1.4	Otros Organismos Auxiliares y Fideicomisos		22,530,508.2		14,127,950.5
		2.1.2.2	Entes Auto			14,343,908.9		11,226,458.8
			2.1.2.2.1	Instituto Electoral del Estado de México		2,727,519.2		1,376,357.9
			2.1.2.2.3	Tribunal Electoral del Estado de México		403,252.5		200,202.2
			2.1.2.2.4	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México		277,767.5		266,383.3
			2.1.2.2.5	Universidad Autónoma del Estado de México		5,188,051.0		4,821,921.5
			2.1.2.2.6	Fiscalia General de Justicia del Estado de México		5,174,172.4		4,139,904.4
			2.1.2.2.7	Otros Entes Autónomos		573,146.3		421,689.5
		2.1.2.3	Otras tran	sferencias		15,745,648.4		17,659,874.6
	2.1.3	Gasto de	inversión			20,636,254.9		23,216,110.3
		2.1.3.1	Bienes Mu	ebles e Inmuebles		186,986.4		236,774.0
		2.1.3.2	Inversión P	ública		16,282,254.0		19,338,436.4
		2 .1.3 .3	Inversión F	inanciera		4,167,014.5		3,640,899.9
2.2	Gasto r	no programa	able			68,267,858.6		57,327,651.6
	2.2.1	Transfere	encias a Muni	cipios		61,316,511.1		52,751,562.7
		2.2.1.1	Participaci	ones y apoyos		37,752,873.3		33,304,558.7
			2.2.1.1.1	Participaciones Federales		36,540,059.0		32,325,069.4
			2.2.1.1.2	Otros		1,212,814.3		979,489.3
		2.2.1.2	Aportacion	nes del Ramo 33		23,563,637.8		19,447,004.0
	2.2.2	Deuda Pú	iblica			6,951,347.5		4,576,088.9
		2.2.2.1	Costo Fina	nciero de la Deuda (Intereses)		6,951,347.5		4,576,088.9
			2.2.2.1.1	Banco Nacional de Obras y Servicios Púbicos, S.N.C.		2,160,246.2		1,762,002.6
			2.2.2.1.2	BBVA, S.A.		1,638,487.7		918,923.2
			2.2.2.1.3	Ctibanamex, S.A.		622,113.1		269,699.4
			2.2.2.1.4	Banco Santander Serfin, S.A.		520,529.8		363,162.2
			2.2.2.1.5	Intercam Banco		403.5		0.0
			2.2.2.1.6	Banco Mercantil del Norte, S.A.		1,569,759.1		1,047,490.1
			2.2.2.1.7	Mercado de Valores (Certificados Bursátiles)		333,550.4		58,430.1
			2.2.2.1.7	Otros	-	106,257.7	-	156,381.3
Balance Fiscal	antes de A	ADEFAS (Ing	resos menos	Egresos)	\$_	4,474,767.4	\$_	-4,112,750.8

4

ESTADO DE MÉXICO

Estado de Ingresos y Egresos presupuestales del Sector Central Por los periodos de nueve meses terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
INCREMENTOS EN LA DEUDA	\$ 4,322,508.4 \$	\$ 6,479,034.0
1.1 Financiamiento	4,322,508.4	6,479,034.0
1.1.1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.		153,818.1
1.1.2 BBVA, S.A.	1,328,550.6	2,551,478.9
1.1.3 Citibanamex, S.A.	2,993,957.8	685,303.0
1.1.5 Banco Mercantil del Norte, S.A.		198,434.0
1.1.14 Mercado de Valores (Certificados Bursátiles)		2,890,000.0
REDUCCIONES DE LA DEUDA	688,495.9	1,273,838.0
1.1 Amortización de la Deuda (Capital)	688,495.9	1,273,838.0
1.1.1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	59,245.9	46,962.7
1.1.2 BBVA, S.A.	70,470.7	53,846.8
1.1.3 Citibanamex, S.A.	11,974.9	6,708.7
1.1.4 Banco Santander, S.A.	200,562.6	924,507.0
1.1.5 Intercam Banco	17,967.3	
1.1.6 Banco Mercantil del Norte, S.A.	251,285.3	231,819.7
1.1.7 Mercado de Valores (Certificados Bursátiles)	76,989.2	9,993.1
VARIACIÓN DE LA DEUDA	\$ 3,634,012.5	5,205,196.0
	a di	

M. en A.P. Sonia Isela Díaz Manjarre Contadora General Gubernamental

M. enda P. Antonio Ruiz labastida Director de Contablidad del Sector Central

Notas a los estados de ingresos y egresos presupuestales del Sector Central Al 31 de diciembre de 2023 (Miles de pesos)

Nota 1 - Marco legal

Los estados de ingresos y egresos presupuestales del Sector Central del Estado de México han sido preparados de conformidad con las disposiciones del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La emisión de los presentes estados financieros intermedios y las notas correspondientes fueron verificadas por la Contadora General Gubernamental, M. en A.P. Sonia Isela Díaz Manjarrez y por el Director de Contabilidad del Sector Central, M. en A.P. Antonio Ruiz Labastida.

Nota 2 - Refinanciamiento de la deuda pública

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el Legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de \$43,769,792 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasa en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Cl Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

El crédito original y el saldo al 31 de diciembre de 2023 se muestra en la siguiente tabla:

Institución	Tasa	 Crédito original	 Saldo
BBVA Bancomer	4.8355	\$ 8,500,000	\$ 8,377,617
BBVA Bancomer	4.9355	800,000	788,482
Banobras	4.8520	5,000,000	4,928,010
Banobras	4.9220	4,999,000	4,927,243
Banorte	4.8642	13,400,000	12,642,190
Santander	4.8020	3,000,000	 2,830,341
		\$ 35,699,000	\$ 34,493,883

Nota 3 - Deuda pública contratada en el periodo.

La contratación de pasivos de largo plazo se llevó a cabo en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que para el Ejercicio Fiscal 2023 fue publicada el 21 de diciembre de 2022 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México bajo el Decreto número 118, en el cual se autorizó al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamiento neto hasta por un monto de \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), para ser destinados a los rubros de inversión señalados en el presente párrafo; y (ii) de Instrumentos Derivados que conlleven obligaciones de pago a cargo del Estado, por plazos menores o mayores a un año, para cubrir los riesgos de tasa de interés de los financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización, así como de cualquier otro crédito que haya sido contratado previamente y forme parte del saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México los cuales podrán compartir la misma fuente de pago de los financiamientos que respaldan. Lo anterior, siempre y cuando no se rebase el techo de las contrataciones establecidas en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. La fuente de pago será el Fondo General de Participaciones afectados al patrimonio del Fideicomiso que se identifica actualmente bajo el número F/00105.

Los financiamientos enunciados, deberán contratarse con instituciones financieras del Sistema Financiero Mexicano y tendrán un plazo de financiamiento hasta de (25 años), contados a partir de la fecha de firma o de la fecha en que se ejerza la primera disposición de los recursos o el desembolso de los financiamientos que se contraten cuando dicha fecha sea conocida, en el entendido que las demás condiciones, plazos, términos e intereses serán establecidos en la Convocatoria correspondiente para la contratación de financiamientos con motivo del Decreto.

El 01 de febrero de 2023, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 001/2023, para la Contratación de un Crédito en Cuenta Corriente por \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M. N.). Con fecha 16 de marzo de 2023 se dio a conocer el Acta de Fallo quedando como Instituciones ganadoras las siguientes: BBVA MÉXICO S.A. por: \$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), BBVA MÉXICO S.A. por: \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), el monto del financiamiento será destinado a la inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de

las Entidades Federativas y los Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de inversión de los sectores de infraestructura económica: conectividad aeroportuaria infraestructura vial, obra pública, salud, transporte masivo, sistema de saneamiento y drenaje y proyectos de electrificación.

El 03 de mayo de 2023, se lanzó la Convocatoria a la Licitación Pública No. 002/2023, para la Contratación de Instrumentos Derivados, con fecha 15 de mayo se dio a conocer el Acta de Fallo. Conforme a lo establecido en el numeral 44 de los Lineamientos, el Estado procedió a adjudicar el Instrumento "Derivado 1" a favor de Scotiabank por \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) a una tasa fija de 11.0451, Santander por \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) a una tasa fija de 11.0462, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 44 de los Lineamientos, el Estado procedió a adjudicar el Instrumento "Derivado 2" a favor de Scotiabank por \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) a una tasa fija de 7.7915, BANOBRAS por \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) a una tasa fija de 7.7920. Los periodos de cobertura del Instrumento Derivado 1 y del Instrumento Derivado 2 no coincidirán por lo que, bajo ninguna circunstancia, deberán entenderse como duplicada la Cobertura de los Contratos de Crédito que integran el Portafolio.

Nota 4 - Deuda pública dispuesta del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Con fecha de 25 de agosto de 2022 el Estado de México contrató con la institución financiera **BBVA Bancomer, S.A.**, un cuarto financiamiento a largo plazo por un importe de \$1,000,000 a una tasa TIIE de 28 días más 0.34 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

50	Fecha de disposición	 Importe
7ª.	30 de enero de 2023	\$ 152,569
8ª.	2 de febrero de 2023	129,480
		\$ 282,049

Con fecha de 25 de agosto de 2022 el Estado de México contrató con la institución financiera **Banco Nacional de México, S.A.**, un cuarto financiamiento a largo plazo por un importe de \$2,000,000 a una tasa TIIE de 28 días más 0.29 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 31 de junio de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

55	Fecha de disposición	 Importe
4ª.	18 de enero de 2023	\$ 85,219
5ª.	30 de enero de 2023	96,573
6ª.	2 de febrero de 2023	368,946
7ª.	9 de febrero de 2023	79,502
8ª.	21 de marzo de 2023	211,543
9ª.	3 de abril de 2023	179,701
10a.	17 de abril de 2023	169,002
11ª.	20 de abril de 2023	127,739
12ª.	27 de abril de 2023	175,734
		\$ 1,493,959

Con fecha de 13 de diciembre de 2022 el Estado de México contrató con la institución financiera **BBVA Bancomer**, **S.A.**, un quinto financiamiento a largo plazo por un importe de \$1,110,000 a una tasa TIIE de 28 días más 0.25 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

59	Fecha de disposición		Importe
1ª	25 de mayo de 2023	\$	3,906
2ª	28 de julio de 2023	200	45,749
		\$	49,655

Con fecha de 13 de diciembre de 2022 el Estado de México contrató con la institución financiera **Banco Nacional de México**, **S.A.**, un quinto financiamiento a largo plazo por un importe de \$1,500,000 a una tasa TIIE de 28 días más 0.24 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

60	Fecha de disposición	Importe
1ª	23 de mayo de 2023	\$ 5,973
2ª	27 de julio de 2023	186,016
3ª	3 de agosto de 2023	208,977
4ª	17 de agosto de 2023	56,609
5 ^a	31 de agosto de 2023	90,535
6ª	31 de agosto de 2023	120,489
7 ^a	26 de diciembre de 2023	831,401
		\$ 1,500,000

Con fecha de 13 de abril de 2023 el Estado de México contrató con la institución financiera **BBVA Bancomer, S.A.**, un financiamiento a largo plazo por un importe de \$1,000,000 a una tasa TIIE de 28 días más 0.20 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

67	Fecha de disposición	Importe
1ª	23 de junio de 2023	\$ 176,273
2ª	28 de julio de 2023	43,318
3ª	11 de agosto de 2023	12,028
4ª	31 de agosto de 223	68,668
5 ^a	5 de septiembre de 2023	271,591
6ª	13 de septiembre de 2023	189,059
		\$ 760,937

Con fecha de 13 de abril de 2023 el Estado de México contrató con la institución financiera **BBVA Bancomer, S.A.**, un financiamiento a largo plazo por un importe de \$500,000 a una tasa TIIE de 28 días más 0.31 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

68	Fecha de disposición	_	Importe
1ª	23 de junio de 2023	\$	112,508
2^a	5 de julio de 2023		43,601
3 ^a	14 de julio de 2023		7,958
4ª	18 de agosto de 2023		62,713
5 ^a	1 de septiembre de 2023		9,128
		\$	235,908

A la fecha no se ha contraído deuda con contratistas.

Nota 5 - Pagos de capital en el 1er., 2o., 3er y 4o. Trimestre de 2023

Los pagos de capital realizados en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 fueron:

Acreedor	Al 3er. Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total al 31 de diciembre de 2023
Banca Comercial					
Intercam Banco, S.A. BBVA, S.A. Banorte, S.A. Banco Santander, S.A. Citibanamex S.A.	\$ 51,121 198,132 147,775 8,306 405,334	5,924 6,335 17,487 17,392 1,200 48,338	6,448 17,718 17,595 1,225	12,044 6,564 17,947 17,801 1,246	17,968 70,468 251,284 200,563 11,977
Banca de Desarrollo					
BANOBRAS, S.N.C.	43,116	5,269	5,376	5,486	59,247
Emisión Bursátil	56,670	6,107	7,072	7,140	76,989
Total pagos de capital	\$ 505,120	59,714	55,434	68,228	688,496

Nota 6 – Pagos de intereses y otros gastos financieros al 31 de diciembre de 2023

ACREEDOR		Al 3er. Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total al 31 de diciembre de 2023	
Banca Comercial							
Intercam Banco, S.A.	\$	-	204	_	199	403	
BBVA, S.A.		1,200,310	148,881	144,642	144,654	1,638,487	
Banorte, S.A.		1,173,552	135,207	130,554	130,447	1,569,760	
Banco Santander, S.A.		390,428	44,530	42,869	42,703	520,530	
Citibanamex S.A.		437,840	63,040	60,607	60,626	622,113	
		3,202,130	391,862	378,672	378,629	4,351,293	
Banca de Desarrollo							
BANOBRAS, S.N.C.		1,612,086	178,898	181,243	187,562	2,159,789	
Emisión Bursátil	93	251,236	28,105	27,139	27,071	333,551	
Total pagos de intereses		5,065,452	598,865	587,054	593,262	6,844,633	
Otros gastos financieros		98,433	6,479	172	1,630	106,714	
Total costo financiero de la deuda	\$	5,163,885	605,344	587,226	594,892	6,951,347	

En resumen, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023, se realizaron disposiciones de créditos contratados por \$831,401 y un importe de \$183,376 correspondientes a las Amortizaciones. En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de \$648,025 del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

La disposición que se efectuó en el Cuarto trimestre corresponde a crédito suscrito en ejercicios anteriores.

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 fueron \$1,787,462.

Las disposiciones realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 importan \$4,322,508 y las amortizaciones en el mismo periodo ascienden a \$688,496 por lo que el endeudamiento neto en el ejercicio 2023 muestra un incremento de \$3,634,012.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se han llevado a cabo 31 disposiciones, de las cuales 20 corresponden a créditos contratados en el ejercicio 2022, dispuestos en 2023 y 11 a las contrataciones del ejercicio 2023

Nota 7 – Estructura de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2023

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Concepto		Importe	%
Banca Comercial			
BBVA, S.A.	\$	14,618,045	24.1
Santander, S.A.		4,315,888	7.1
Banorte, S.A.		13,140,109	21.6
Citibanamex, S.A.		6,880,559	11.3
		38,954,601	64.1
Banca de Desarrollo - Banobras		19,051,728	31.3
			35.17.5
Certificados Bursátiles		2,803,018	4.6
Contratistas			0.0
Saldo de la Deuda		60,809,347	100.0
- Valor nominal del Bono Cupón Cero	_	(1,772,809)	
Saldo de la deuda menos Bono cupón Cero	\$	59,036,538	

Los movimientos de disposición y amortización por los créditos contratados durante el ejercicio de 2023 se muestran a continuación:

Saldo de los créditos al 1° de enero de 2023 Contrataciones:	\$ 57,175,335
Deuda contratada en el período Refinanciamiento de la deuda	996,845
Disposiciones de créditos contratados en años anteriores	3,325,663
Total deuda contratada	4,322,508
Amortizaciones: Amortizaciones de la deuda en el período Refinanciamiento de la deuda	(688,496)
Total amortizaciones	(688,496)
Endeudamiento neto	3,634,013
Saldo de los créditos Valor nominal del bono cupón cero	60,809,347 (1,772,809)
Saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2023	\$ 59,036,538

Bonos Cupón Cero

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 06 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2023 fue de \$2,870,035.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de \$1,300,000 cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), para acceder a los recursos del FONDEN (Bono Cupón Cero) se han realizado las siguientes disposiciones las cuales se presentan a continuación:

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2023 fue de \$763, 133.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; es de \$1,509,405 al 31 de diciembre de 2023.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de \$263,404 al 31 de diciembre de 2023.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

Nota 8 - Instrumentos financieros derivados

El 2 de mayo de 2008 el GEM refinanció su deuda pública y llevó a cabo la contratación de Swaps de 10, 15, 20, 25 y 30 años para la obtención de una tasa fija por un plazo promedio de 15 años con la institución financiera BANOBRAS. Es importante mencionar que la contratación de dichos instrumentos financieros (Swaps) no tiene llamadas al margen. BANOBRAS no realizará llamadas al margen cuando el Swap este a su favor y el nocional del Swap sea igual al saldo insoluto programado en la tabla de amortización de cada financiamiento garantizado.

Con la finalidad de reducir su exposición a riesgos por volatilidad en tasa de interés, el GEM ha definido como parte de su estrategia de control de riesgos de mercado, contratar swaps de tasa de interés que convierten el perfil de pago de los intereses de deuda bancaria de tasa variable fija. Por lo tanto, no constituyen un elemento especulativo a considerar.

El 12 de octubre de 2018 se firmó el Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/00105, dando origen a la nueva figura de los Swaps con contratos de cobertura portafolio.

El valor nocional de cada contrato de cobertura portafolio se asignará a cada una de las obligaciones principales que formen parte del portafolio, en la proporción que represente el saldo insoluto de cada una de estas obligaciones principales respecto al saldo insoluto del total de las obligaciones principales que formen parte del portafolio, como sigue:

Institución		Crédito original (Miles de pesos)	% participación
BBVA Bancomer	- \$	8,500,000	23.81%
BBVA Bancomer		800,000	2.24%
Banobras		5,000,000	14.01%
Banobras		4,999,000	14.01%
Banorte		13,400,000	37.53%
Santander		3,000,000	8.40%

Al 31 de diciembre de 2023, las características de los Swaps de tasa de interés vigentes se muestran a continuación:

Banca de Desarrollo	ř			*		
		Valor	Fecha de	Fecha de	Tasa variable	Tasa fija
Banco		nocional	inicio	vencimiento	a recibir	a pagar
	- 101	04456119543440631196901600	Charles and the control of the Charles		2011-000-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00	991 (HB) 9777
Banobras, S.N.C.	\$	2,407,511	02/05/2008	02/05/2028	TIIE 28 días	8.80%
Banobras, S.N.C.		1,605,007	02/05/2008	02/05/2028	TIIE 28 días	8.75%
Banobras, S.N.C.		391,590	02/05/2008	02/05/2033	TIIE 28 días	8.75%
Banobras, S.N.C.		618,140	02/05/2008	02/05/2028	TIIE 28 días	8.69%
Banobras, S.N.C.		206,047	02/05/2008	02/05/2028	TIIE 28 días	8.69%
Banobras, S.N.C.		4,012,518	02/05/2008	02/05/2028	TIIE 28 días	8.75%
Banobras, S.N.C.		500,000	01/09/2022	01/09/2026	TIIE 28 días	8.54%
Banobras, S.N.C.		500,000	03/06/2024	01/06/2026	TIIE 28 días	7.79%
	\$_	10,240,812				
Banca Comercial						
		Valor	Fecha de	Fecha de		Tasa fija
Banco		nocional	inicio	vencimiento	Tasa variable	Swap
Banorte, S.A.	\$	2,000,000	02/09/2019	02/09/2024	TIIE 28 días	6.78%
Banorte, S.A.		2,000,000	02/09/2019	01/12/2023	TIIE 28 días	6.39%
Santander, S.A.		1,900,000	02/11/2019	02/12/2024	TIIE 28 días	6.45%
BBVA, S.A.		1,000,000	01/06/2022	02/06/2025	TIIE 28 días	9.34%
Santander, S.A.		1,000,000	01/06/2022	02/06/2025	TIIE 28 días	9.37%
Scotiabank Inverlat,		1,000,000	01/09/2022	01/09/2022	TIIE 28 días	8.71%
S.A.		1,000,000	01100/2022	0110012022	THE 20 dido	0.7 170
Scotiabank Inverlat, S.A.		500,000	01/09/2022	01/09/2026	TIIE 28 días	8.54%
Citibanamex, S.A.		2,000,000	02/01/2024	02/01/2026	TIIE 28 días	7.95%
Citibanamex, S.A.		2,000,000	01/02/2024	03/02/2026	TIIE 28 días	7.63%
Citibanamex, S.A.		1,000,000	01/02/2023	01/02/2024	TIIE 28 días	10.59%
Scotiabank Inverlat, S.A.		1,000,000	01/02/2023	01/02/2024	TIIE 28 días	10.57%
BBVA, S.A.		1,000,000	02/01/2023	02/01/2024	TIIE 28 días	10.93%
Banorte, S.A.		1,000,000	02/01/2023	02/01/2024	TIIE 28 días	10.94%
Scotiabank Inverlat, S.A.		2,000,000	03/06/2024	01/06/2026	TIIE 28 días	7.79%
Scotiabank Inverlat, S.A.		2,000,000	01/06/2023	03/06/2024	TIIE 28 días	11.04%
Santander, S.A.		500,000	01/06/2023	03/06/2024	TIIE 28 días	11.04%

Entre las principales obligaciones a las que se encuentra sujeto el Gobierno del Estado de México de acuerdo a la mecánica de contratación y de las condiciones estipuladas en cada uno de los Swaps de tasa de interés vigentes al 31 de diciembre de 2023, se tiene el pago del costo de las coberturas del periodo que se registran en la deuda pública, o ingresos a favor del Gobierno del Estado de México, que se reportan como aprovechamientos.

21,900,000

Nota 9 - Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023, se tienen demandas ante las autoridades competentes por diversos motivos, en opinión de los funcionarios y asesores legales del GEM, estos asuntos tendrán una resolución favorable, en caso contrario, no representarán una afectación al estado de flujo ingresos y egresøs.

M. en A.P. Sonia Isela Díaz Manjarrez Contadora General Gubernamental M. en A.P. Antonio Ruiz Labastida

Director de Contabilidad

del Sector Central